

Régimen anunció indulto a diputados exiliados y presos políticos

El ministro de Comunicación e Información del régimen, Jorge Rodríguez, detalló el decreto Nicolás Maduro para dictar indultos. «En aras de promover la reconciliación nacional y la búsqueda de la paz, el Ejecutivo nacional seguirá adoptando todas las medidas para el fortalecimiento de nuestra democracia», resaltó.

Entre los diputados a los que se les concedió el indulto están: Freddy Guevara, Mariela Magallanes, Américo De Grazia, Jorge Millán, José Guerra, Richard Blanco, Tomás Gunanipa, Luis Stefanelli, Carlos Paparoni, Henri Ramos Allup y Miguel Pizarro, a quienes se les había allanado la inmunidad parlamentaria.

También a Gilber Caro, Renzo Prieto, Aristimuño Miguel, José Marulanda, Rubén Dario Rojas, Arcas Roldan Vicent José, Isabel Moncada, Moreno Nelly, Roberto Marrero, Toro Wilmer, José Daniel Hernández, Juan Andrés Mejía, Rafael Guzmán, Winston Flores, Simón Calzadilla, Edgar Zambrano, Nicmer Evans, Ismael León y a Vasco Da Costa.

Asimismo se otorgó el indulto a Carlos García, Torrealba Juan Carlos, Oropeza Kleiver, Roberto Rodríguez, Oscar Barreto, Ángel Betancourt, Eduardo Betancourt, Luis Torres, William Cabaña, Antonio Cisneros y José Santamaría.

Le corresponde a los directores de los recintos carcelarios la ejecución del decreto presidencial que entrará en vigencia tras su publicación en Gaceta Oficial. Se esperan liberaciones en las próximas horas.

El régimen de Maduro firmó amplio indulto presidencial a diputados, presos políticos, periodistas y demás señalados o relacionados con casos políticos por la justicia venezolana e indicó que los indultados «tienen la oportunidad de participar en las elecciones» fijadas para el 6 de diciembre.

Por su parte, Rodríguez afirmó que no existe ninguna condición o intención sobre quienes recibieron este indulto, de participar o no en las próximas elecciones del 6 de diciembre. “La participación es decisión de ellos”.